

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/064/2024
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 17 de septiembre de 2024 reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en calle Plazuela Vicente Guerrero no. 105, Colonia Ex Marquesado, código postal 68030, el C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/415/2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/064/2024 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la(s) obra(s) enunciada(s) a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle San Pedro, colonia Santo Tomás, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. Daniel Sanchez Castillo, representante del Órgano Interno de Control Municipal en calidad de observador del presente acto.

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la fracción V del artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con fecha 16 de agosto de 2024, realizó la Publicación de la Convocatoria correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en un diario de mayor circulación en la entidad denominado: El Imparcial, así como en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>.

Las bases de la Licitación Pública Estatal N° LPE/SOPDU/DCSCOP/064/2024 fueron adquiridas por los siguientes licitantes:

- ▣ VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V.
- ▣ GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.

Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV, 31 fracción III, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día **30 de agosto de 2024** a las **08:30 horas**, se llevó a cabo la primera y única junta de aclaraciones, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto a la empresa que estuvo presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29 fracción IV y Capítulo IV del Procedimiento de Apertura de Propuestas, 36 inciso A y 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día **04 de septiembre de 2024** a las **08:30 horas**, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas en la que el servidor público designado y empresa(s): **VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V.** y **GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.** rubricaron el **anexo 20** como se indica en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal que nos ocupa.

A continuación, se mencionan la(s) propuesta(s) de los licitantes que fueron aceptadas, para su respectiva evaluación y análisis detallado a fin de conocer si esta cumple con los requisitos necesarios para la realización de la obra: **Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle San Pedro, colonia Santo Tomás, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.**, motivo de la licitación.

- ▣ **VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V.**
- ▣ **GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con fecha **10 de septiembre de 2024** a las **08:40 horas**, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que se levantó con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV relativo al procedimiento de apertura de propuestas, 36 inciso A y 38 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, obteniendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA

PROPUESTA QUE SE ACEPTARON:

Una vez que la(s) empresa(s) participante(s) cumplieron **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determinó como **SOLVENTES** a la empresa: **GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.** y **VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V.** para que siguieran participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se citó al participante para el día **10 de septiembre de 2024**, para que compareciera ante las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para proceder a la apertura de la propuesta económica.

Lo anterior se dio cumplimiento, de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ya que con fecha **10 de septiembre de 2024** a las **08:35 horas**, se efectuó el acto de apertura de la proposición económica que no fue desechada en el análisis técnico, obteniendo el siguiente importe con I.V.A.:

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTES CON I.V.A.
1	VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V.	\$ 2,574,883.12 (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos 12/100 M.N.)
2	GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,557,776.44 (Dos millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.)

De la(s) propuesta(s) económica(s) que fueron aceptada(s), se procedió a la realización del análisis detallado de la mismas, a fin de conocer si estas cumplieron con los requisitos necesarios para la ejecución de la(s) obra(s): Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle San Pedro, colonia Santo Tomás, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., motivo de esta licitación, mediante la elaboración de cuadro comparativo y la verificación de que la propuesta contenga la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y en la propia Ley, de lo que se puede concluir que la propuesta de la empresa: GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V. no cumplió con los requisitos exigidos.

EMPRESA: GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.
INCUMPLIMIENTO:

La empresa GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V. incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: **NUMERAL 4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

ANEXO 22 Carta compromiso de la propuesta. La redacción de la carta compromiso no deberá sufrir alteración ni modificación al modelo proporcionado y deberá transcribirse en papel membretado o propio del participante. Será motivo suficiente para desechar su proposición si se manifiesta en este documento el monto y plazo de ejecución de los trabajos distintos a los propuestos en el catálogo de conceptos y programa calendarizado de la ejecución general de los trabajos, anexos 30 y 31 respectivamente. *La empresa integra la carta compromiso de la propuesta, sin embargo, en el apartado plazo de ejecución plasma 60 días naturales, lo que resulta incorrecto ya que las bases de la licitación indica 71 días naturales para la realización de los trabajos.*

ANEXO 24 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. - Debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos como nuevos. Considerando en ellos los cargos fijos correspondientes a la depreciación, la inversión, seguros y mantenimiento. Los costos por consumos por el uso de combustibles u otras fuentes de energía y en su caso, lubricantes y llantas. El costo por piezas especiales y el costo horario por salarios de operación. El costo horario por maquinaria en espera o reserva. *La empresa omite presentar el análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, de los siguientes equipos VIBROCOMPACTADOR, MOTOCONFORMADORA y ESTACIÓN TOTAL para la realización de los trabajos.*

ANEXO 28 Análisis de Precios Unitarios. - Corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. *La empresa en el análisis de los precios unitarios en los conceptos 23-COL3030-02 CASTILLO DE 30 X 15 CMS. SECCIÓN EN FORMA DE L SEGUN DISEÑO, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 4 (1/2") 4 VAR. DEL # 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL # 3 (3/8") @ 15 CMS, INCLUYE: HABILITADOS, CORTES, DESPERDICIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA CON MADERA DE PINO, CHAFLAN EN CIMBRA EXTERIOR, COLADO CON CONCRETO F'c=250 KG/CM2, MATERIALES, MANO DE OBRA, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETO PROPORCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, VACIADO, VIBRADO Y CURADO. No considera el insumo MANO DE OBRA para su cálculo, generando un análisis y calculo incorrecto; en el concepto TYN-ETTL-01 TRAZO Y NIVELACIÓN CON APARATO ELECTRO-ÓPTICO (ESTACIÓN TOTAL) CON PRECISIÓN MÍNIMA DE 1 (UN) SEGUNDO EN ANGULOS, DE POLIGONALES Y EJES PARA VIALIDADES, INCLUYE: LA FABRICACIÓN DE ESTACAS Y TROMPOS Y LA*

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSTRUCCIÓN DE MOJONERAS, TRAZO DE EJES PRELIMINARES Y EJES DEFITIVOS, UBICANDO EN EL TERRENO LOS PUNTOS CARACTERÍSTICOS DEL EJE POR TRAZAR MEDIANTE TROMPOS CON TACHUELA Y PINTURA O VARILLAS CORRUGADAS DE 3/8", CON CADENAMIENTOS A CADA 20 METROS, ESTABLECIENDO EN CAMPO LOS VERTICES DE LA POLIGONAL DE APOYO A TODO LO LARGO DE LA RUTA QUE PERMITIRAN REPONER EL TRAZO EN CUALQUIER MOMENTO, VERIFICANDO LOS BANCOS DE NIVEL EN TODOS LOS PUNTOS CARACTERÍSTICOS DEL EJE TRAZADO O CUANDO SE PRESENTEN DESNIVELES MAYORES A 50 CENTIMETROS, ESTACIONES CON CADENAMIENTOS A CADA 20 METROS, CON COMPROBACIÓN DE IDA Y VUELTA Y LA DE LOS BANCOS SUBSECUENTES, VERIFICANDO QUE EL PERFIL OBTENIDO COINCIDA CON EL ESTUDIO TOPOGRAFICO DEL PROYECTO EJECUTIVO, NOTIFICANDO EN SU CASO A LA RESIDENCIA LAS DIFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN., *no considera en el apartado equipo y herramienta el insumo ESTACIÓN TOTAL, generando un análisis y cálculo incorrecto*, en el concepto 23-TEACTNMQ-01 AFINE Y COMPACTADO DE TERRENO NATURAL DE 10 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO CON MOTOCONFORMADORA Y VIBROCOMPACTADOR DE 2 TON. AL 95% DE SU P.V.S.M., INCLUYE: AGUA PARA LA COMPACTACIÓN Y PRUEBAS DE LABORATORIO @ 200 M2. *considera en el apartado equipo y herramienta el insumo COMPACTADOR DE TAMBOR DE PISONES 815F, sin embargo la descripción del concepto indica VIBROCOMPACTADOR para la realización de los trabajos, generando un análisis y calculo incorrecto*, en el concepto 23-TEBHMQ-03 SUMINISTRO, MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL PARA BASE HIDRÁULICA CON RETROEXCAVADORA; CARACTERÍSTICAS DE UN 35% DE MATERIAL DE REVESTIMIENTO Y 65% DE MATERIAL DEL TIPO GRAVA-ARENA, CONSIDERANDO DENTRO DE ESTE PORCENTAJE AL MENOS UN 40% DEL VOLUMEN DE GRAVA CON UN T.M.A. DE 1 ½" Y UN 60% DE ARENA, PUDIENDO SER DEL MISMO BANCO O DE BANCOS DIFERENTES, INCLUYE: DISEÑO DE LA MEZCLA REALIZADO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, COMPACTADO DE LA MISMA PARA OBTENER UN GRADO DE COMPACTACIÓN DEL 95% DE SU P.V.S.M. COMO MÍNIMO, RIEGO DE AGUA CON PIPA PARA EL MEZCLADO Y LA COMPACTACIÓN; PRUEBAS DE LABORATORIO @ 140 M3, ACARREOS LIBRES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA Y EQUIPO DE TRABAJO. *No considera en el apartado equipo y herramienta el insumo RETROEXCAVADORA para la elaboración de concreto, generando un análisis y calculo incorrecto*, en el concepto 23-PH15OBR-01 CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOSA DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 15 CMS., MODULO DE RUPTURA DE 38 KG/CM2 Y UN REVENIMIENTO DE 12 CMS. +/- 3 CM., ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 MM. Y SEPARACIONES DE CERDAS DE 1", CEMENTO PORTLAND PUZONALICO CLASE RESISTENTE 30 DE ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPP-30R), EN LOSAS DE 3.00 X 3.00 MTS. DE SECCIÓN MÁXIMA, PUDIENDO REDUCIRSE HASTA LOSAS QUE CUMPLAN CON LA RELACIÓN MÍNIMA DE LARGO-ANCHO 2:1 SIN EXCEDER DE 3.00 LA MÁXIMA, CONCRETO HECHO CON REVOLVEDORA Y COLADO DE LOSAS EN FORMA ALTERNADA CON DIFERENCIAS DE UN DÍA COMO MÍNIMO ENTRE COLADOS, INC. JUNTAS DE CARTÓN ASFÁLTICO, VOLTEADOR, CIMBRA METÁLICA, SUMINISTRO DE MATERIALES, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA EMULSIONADA (BASE AGUA), APLICADA CON ASPERSOR Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A TENSIÓN POR FLEXIÓN POR MEDIO DE VIGA SIMPLE CON CARGA EN LOS TERCIOS DEL CLARO CONFORME A LA NORMA NMX-C-191-ONNCE-VIGENTE; SE ENSAYARA UNA PRUEBA POR CADA 40 M3. *considera en el apartado materiales el insumo CONCRETO DE F^c=250 KG/CM2, sin embargo, la descripción del concepto indica CONCRETO HIDRÁULICO MODULO DE RUPTURA DE 38 KG/CM2 para la realización de los trabajos, generando un análisis y calculo incorrecto*, en el concepto 23-DSRPVZ-R1 RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA DE 0.00 A 0.25 MTS. ARRIBA DEL NIVEL ORIGINAL DEL TERRENO, INC. RETIRO Y DESMONTAJE CON MEDIOS MANUALES (CINCEL Y MARRO) DEL BROCAL Y TAPA DE F_o.F_o. MATERIAL RECUPERABLE DE CADENA DE CONCRETO ARMADO EXISTENTE, RESGUARDO DEL MISMO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA OBRA, DEMOLICIÓN DE CADENA PERIMETRAL, CON SECCIÓN DE 30 X 30 CMS., ENRACE CON MURO DE TABICÓN DE 28 CMS. DE ESPESOR, CON MORTERO C-A PROP. 1:4, ELABORACIÓN DE CADENA PERIMETRAL DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 30 X 30 CMS., COLADA CON CONCRETO F^c=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VAR. DEL No. 3 y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 15 CMS., COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE F_o.F_o. (MATERIAL RECUPERADO), REPELLADO, INTERIOR, PULIDO CON MORTERO C-A PROP. 1:5, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA. *No considera en el apartado materiales el insumo MORTERO C-A PROP. 1:4 y VARILLAS DE No. 3 para la realización de los trabajos, generando un análisis y calculo incorrecto*.

Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ANEXO 30 Catálogo de conceptos. - Conteniendo descripción detallada, claves completas, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. *La empresa no considera las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones generando un cálculo incorrecto, afectando la solvencia de su propuesta.*

ANEXO 31 Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.- Calendarizado y cuantificado mensualmente (incluir barras), dividido en conceptos de trabajo (según ANEXO 30) con descripción y claves completas, con volúmenes mensuales de cada concepto de obra, importe mensual por cada concepto de obra, porcentaje mensual del monto total de cada concepto de obra expresado en número y diagrama de barras, debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica, así como los de mano de obra, maquinaria, materiales y personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la supervisión, dirección y administración de los trabajos. El participante deberá presentar el ANEXO 31 tal como lo estipulan estas bases de Licitación y los formatos de la guía de llenado ya que este forma parte integrante de la propuesta económica a evaluar. *La empresa no considera las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones generando un cálculo incorrecto, afectando la solvencia de su propuesta.*

Por lo que su propuesta se DESECHA con base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", de las bases de la licitación en específico a lo establecido en el apartado 8.2. "Causas por las que se desecharán las propuestas durante la evaluación y análisis detallado" SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- c) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, presente errores o sea falsa, así como la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.*
- d) *Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado, así como el no considerar las modificaciones previstas en la junta de aclaraciones o en su caso el modificar alguna especificación a la solicitada, unidad de medida o cantidades de obra.*

El análisis de la proposición económica recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública.

Los criterios que se utilizaron para la evaluación de la propuesta fueron los establecidos en el numeral 5.2 de las bases de la Licitación, los cuales se tienen como reproducidos en este punto como si a la letra se insertasen.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la propuesta aceptada y determinada como SOLVENTE es el de la empresa: VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V. y el análisis se realizó de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral 5.2. De la adjudicación de las bases de la Licitación, determinándose lo siguiente:

Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública con apego en las facultades conferidas por los artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número PM/415/2024 de fecha 10 de abril de 2024 y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta licitación, se declara como empresa ganadora para ejecutar la obra materia de la presente licitación a la empresa: VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V. por haber considerado que su proposición reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, queda obligada a firmar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado en la sala de juntas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, el día 20 de septiembre de 2024, a las 12:30 horas, bajo los siguientes terminos:

OBRA	No. CONTRATO	IMPORTE	ANTICIPO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERMINO
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle San Pedro, colonia Santo Tomás, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	DCSyCOP/IIII 084/2024	\$ 2,574,883.12 (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos 12/100 M.N.)	\$ 772,464.94 (Setecientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 94/100 M.N.)	71 días naturales	21 de septiembre de 2024	30 de noviembre de 2024

Para lo cual deberá presentar, original y copia de la Cedula del Registro al Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez e Identificación Oficial (INE).

De igual manera, deberá presentar los acuses de los escritos que se enuncian dirigidos al C. Ing. Armando Cruz Mendoza, Director de Obras Públicas y Mantenimiento:

- a) Escrito de inicio de los trabajos.
- b) Escrito de designación de superintendente de obra.
- c) Escrito de designación del Director responsable de obra.
- d) Escrito de la empresa asignando el laboratorio encargado de realizar las pruebas (según sea el caso).
- e) Curriculum de laboratorio certificado por SCT.
- f) Escrito de que la empresa se compromete a colocar la mampara informativa de la obra en un plazo no mayor a tres días del inicio de los trabajos.
- g) Entregar el Libro de Bitácora para la apertura.

El participante ganador, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato, mismo que se menciona en las bases de la licitación y especificado en la cláusula novena del modelo de contrato correspondiente, lo cual deberá efectuarse a más tardar dentro de cinco días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente fallo.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 6. Del Contrato, 6.2. Firma, de las bases de la Licitación.

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se da por terminado el presente acto a las 12:40 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	GOL DISEÑO INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.		
2	VARDE INGENIERÍA DE ALTA PRECISIÓN S.A. DE C.V.		

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Eustorgio Ocampo Salinas	Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública	

La presente foja de firmas forma parte del acta de fallo correspondiente a la licitación pública estatal no. LPE/SOPDU/DCSCOP/064/2024, para la adjudicación de la obra: Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle San Pedro, colonia Santo Tomás, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., de fecha 17 de septiembre de 2024

**Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública**